



131

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2022-00454-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

El día 07-10-2022 se notificó en forma personal el demandado y el día 12-10-2022 presenta recurso de reposición contra el auto que decretó medidas cautelares dentro del término legal.

Ahora bien, tal y como se indicó en la providencia emitida en el cuaderno principal, la subsanación de la demanda fue presentada en término, se dará trámite al mencionado recurso, advirtiéndose que la demandante igualmente recorrió el mismo a través de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 16 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 132 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria